

EL CAOS DEL CERTIFICACDO ENERGETICO.

EL DOCUMENTO, OBLIGATORIO PARA VENDER O ALQUILAR UNA CASA, ES TODAVÍA MUY DESCONOCIDO.

Tres meses después de su implantación las comunidades autónomas, encargadas de crear los registros de estos certificados y de vigilar que las calificaciones sean correctas, llevan ritmos muy diferentes. Madrid y Cataluña han arrancado.

Aragón, por ejemplo, todavía no se ha abierto al registro. Andalucía esta teniendo problemas con la inscripción on line.

Hay abierta una lucha de precios que van desde los 35 a los 200 euros.

José Manuel Pinazo, catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia menciona que – El certificado no es solo una letra, también son los consejos que incluye el técnico para conseguir un ahorro energético. –

El certificado lo tiene que firmar un técnico superior que debería visitar la vivienda para evaluar la calidad de los cerramientos, el consumo de energía de los electrodomésticos o el grosor de las paredes.

El año de construcción tiene una gran influencia sobre la calificación. Antes de 1980 no había normativa de eficiencia energética de los edificios.

Hasta ahora, la mitad de las construcciones que ha tramitado el certificado ha recibido una E.

La comunidad de Madrid confirma que tienen varios expedientes abiertos porque los datos que recogía el certificado no se correspondían con la realidad.